

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 25/22 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II-76, Ley V- 71 arts. 17,18, 23 al 28,33, Ley V 70, ROF, CProv. Art. 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

Los Concursos Públicos que se llevaran a cabo durante la Sesión Ordinaria en la ciudad de Comodoro Rivadavia en el mes de marzo y la asistencia del Jurista Invitado Dr. Emilio Romualdi, su traslado aéreo a través del proveedor Integral Technology Supply SA CUIT N° 30-71523696-2.

Por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art.19 de la Ley V -70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.


RESUELVE:


1°) Autorizar el pago al proveedor Integral Technology Supply CUIT 30-71523696-2 por la adquisición de pasajes aéreos para el traslado del Jurista Invitado Dr. Emilio Romualdi a la Sesión Ordinaria en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830001003002002400010, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Regístrese - Notifíquese

Sarmiento, 09 de marzo de 2022


Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut


Dr. Tomas E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura